

conigno este salario a los Agriuneros
 res, de sueldo que un dia que sacaron
 cien rs. como ha sucedido con los
 herederos del Pedro Polo por un dia
 que han gozado en el aprecio de
 una casa, estando en esta postura lo
 favorable, y reputando de un suvi-
 nio las deudas, que no ascendia a la
 cota referida, lo do lo que hacia pre-
 senta al Ayuntamiento para que prove-
 yere lo conveniente. ^{do} Dextrado de la
 anterior exposicion, acordo se ha-
 gase a los Maestros Mixtos, que
 en sus aprecio por cada un dia
 de quince rs. por cada un dia
 y se concluido firmando los Nros

concurrentes de que son:

D. Antonio Palao
 D. Juan Lorenzo
 D. Maximiliano Gil
 D. Maximiliano
 Juan Lopez
 D. Miguel Rubio y Ganer
 Martin Lorenzo
 D. Antonio de la Santa
 D. Juan Domingo
 D. Martin y Carboxa
 D. Juan Aguirre

